

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día once de diciembre de 2017, a las 17:00 horas en el Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 16/11/2017.
2. Toma de conocimiento de la Memoria de Actividades del Parque Infantil de Tráfico, curso 2016/2017 y Aprobación del Programa de Actividades para el curso 2017/2018
3. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación AMARA
4. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Federación de AMPAS "SURCO"
5. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "Nuestros Ángeles"
6. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Amigos de la Escuela
7. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación a favor de la educación niños/as de 0 a 3 años de las Navas del Selpillar
8. Información sobre actividades de las Delegaciones Municipales de competencia de esta Comisión Informativa
9. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7F17 1FB2 6D96 59AC EC77**



7F171FB26D9659ACEC77

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 1/12/2017